



TARIFAS EMPRESA DE AGUA POTABLE IZARRA DE LO AGUIRRE.

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N °70 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas, y el Decreto N° 43 del 9 de mayo de 2025, tramitada el 24 de junio de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fija fórmulas tarifarias de los servicios de producción y distribución

CARGOS	Tarifa propuesta	
1. FIJOS [\$/mes]		
Cientela		1.658
2. VARIABLE NO PUNTA (entre el 1 de mayo y 30 de noviembre) [\$/m3]		
Agua Potable		745,27
Alcantarillado con tratamiento		737,35
3. VARIABLE PUNTA (entre el 1 de diciembre y 30 de abril) [\$/m3]		
Agua Potable		745,27
Sobreconsumo agua potable		1.326,15
Alcantarillado con tratamiento		737,35
4. OTROS COBROS [\$ grifo/mes]		
Grifos contra incendio		1.336
5. CORTE Y REPOSICIÓN [\$]	<u>CORTE</u>	<u>REPOSICIÓN</u>
Visita por corte	5.702	
Llave de paso	3.974	3.974
Retiro de llave de paso	5.506	5.443
6. RILES		
6.1. Valores asociados a la cantidad de horas de muestreo [\$/control]		
Batch		81.180
8 horas		81.180
12 horas		154.241
24 horas		232.982
6.2. Valores por tipo de análisis [\$/análisis]		
Grupo 1: pH y temperatura		-
Grupo 2: Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables		5.472
Grupo 3: DBO5, aceites y grasas, CN y B		10.605
Grupo 4: Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos		8.033
Grupo 5: PE		6.219
Grupo 6: As y Hg		12.310
Grupo 7: HC		73.520
7. VALOR POR COSTOS ADMINISTRATIVOS [\$/control]		
Cargo por empresa		23.975
8. CARGO REVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN [\$]		
Menor a 500 UF		193.004
500 UF < I < 15.000 UF	0,42137% de I + 94.688	
Mayo o igual a 15.000 UF		3.044.199
donde I corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
9. CARGO VERIFICACIÓN DE MEDIDORES [\$/medidor]		
Diámetro 13		18.182
Diámetro 19		16.992
Diámetro 25		14.902
Diámetro 38		16.000
Diámetro 50		257.856
Diámetro 80		258.774
Diámetro 100		300.971
Diámetro 150		442.718
10. APORTES REEMBOLSABLES [\$/m3]		
Por capacidad de producción de agua potable		1.468,70
Por capacidad de distribución de agua potable		1.158,27
Por capacidad de recolección de agua servida		997,92
Por capacidad de disposición de agua servida con tratamiento		2.587,98

“Los valores señalados tienen incorporado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.”

Estas Tarifas se aplicaran a los consumos leídos a contar del 17 de mayo de 2025